	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 3


ASUNTO: Evaluación postulaciones de la invitación pública: <i>Comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD Ciudad Bolívar 2021.</i>		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	
LUGAR: Google Meet	FECHA: 14 de octubre de 2021	HORA: 8:00 a.m. a 10:30 a.m.	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
María Catalina Rodríguez Ariza	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Gerente	maria.rodriguez.ariza@idartes.gov.co	-	Asistencia virtual
Ana María Reyes Hernández	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Contratista	ana.reyes@idartes.gov.co	-	Asistencia virtual

ORDEN DEL DIA
1. Selección de los participantes para las la invitación pública: <i>Comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD Ciudad Bolívar 2021.</i>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
En la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de octubre de 2021 se reunieron de manera virtual: Ana María Reyes (Contratista Gerencia de Artes Plásticas) y María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) con el fin de evaluar las postulaciones de la invitación pública para conformar el comité de evaluación de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD Ciudad Bolívar 2021.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.6.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 2 de 3

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la invitación pública se recibieron en total cuatro (4) postulaciones:

No. de inscripción	Apellidos	Nombres	Documento de identidad
001	Peña Bernal	María Constanza	CC 53.001.897
002	Parra Guerra	Jessica Alexandra	CC 1.015.458.518
003	Velásquez Rozo	Beatriz Elena	CC 52.086.305
004	Pinzón Herrera	Sergio Camilo	CC 1.032.424.147

SEGUNDO. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación fueron establecidos en el numeral 6.3 de la Invitación pública para conformar el comité de evaluación de la invitación pública **CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD Ciudad Bolívar 2021**.

TERCERO. Resultado de la evaluación


El comité consignó los resultados de la evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No. de inscripción	Apellidos	Nombres	Documento de identidad	Puntaje
003	Velásquez Rozo	Beatriz Elena	CC 52.086.305	90
001	Peña Bernal	María Constanza	CC 53.001.897	81
004	Pinzón Herrera	Sergio Camilo	CC 1.032.424.147	75
002	Parra Guerra	Jessica Alexandra	CC 1.015.458.518	70

CUARTO. Recomendación de adjudicación:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.6.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 3 de 3

Analizados los resultados de la evaluación, se seleccionaron los siguientes participantes para hacer parte del comité evaluador de la *invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD Ciudad Bolívar 2021*:

No. de inscripción	Apellidos	Nombres	Documento de identidad	Puntaje
3	Velásquez Rozo	Beatriz Elena	CC 52.086.305	90
1	Peña Bernal	María Constanza	CC 53.001.897	81
4	Pinzón Herrera	Sergio Camilo	CC 1.032.424.147	75

Como consta en las condiciones de participación la invitación pública: «Definir suplentes de los ganadores para los casos de incumplimiento de las condiciones de la invitación, inhabilidad, impedimento o renuncia».

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como evaluador suplente de la invitación a:

No. de inscripción	Apellidos	Nombres	Documento de identidad	Puntaje
2	Parra Guerra	Jessica Alexandra	CC 1.015.458.518	70

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
/	/	/

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.6.